

Ambato, 26 de marzo del 2019

A los Señores Accionistas de Eximdoce S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Eximdoce S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como también el diseño, implementación, y mantenimiento del sistema de Control Interno el mismo que es relevante para la preparación y presentación de los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL.

Mi responsabilidad es dar una opinión sobre los estados financieros de la compañía a la fecha que termina, basada principalmente en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como el también de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue realizada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, que incluyen, pruebas selectivas a los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; evaluación del sistema de control interno de la empresa, correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información

Financiera, y otros procedimientos de revisión que he considerado necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO.

En mi opinión, los estados financieros de Eximdoce S.A., presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año que termina en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Trabajo Codificación No. 2005017, la compañía mantiene sus trabajadores bajo el sistema de contratación laboral directa, de esta manera ha cumplido con las disposiciones emitidas por el organismo competente como es el Ministerio de Relaciones Laborales.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.

El informe se basa principalmente en un comparativo de los Estados financieros de los dos últimos ejercicios económicos para poder determinar la variación de los Balances Generales, se realiza un *análisis de los principales indicadores financieros*.

El Balance General está compuesto por Activo, Pasivo y Patrimonio.

El Activo a su vez está conformado por el Activo Corriente que representa el 82.31%, del total del Activo del cual el rubro más representativo continúa siendo el rubro de clientes con un 28.29%, el rubro de activos fijos con un 17.69

El pasivo está compuesto por. Pasivo corriente que representa un 55,13% y el pasivo a largo plazo con un 44.87% , el rubro de mayor importancia es el de Proveedores y cuentas por pagar 32.55%

En lo que tiene relación con Inventarios considero que es el rubro más importante y con poca rotación durante el año 2018 pues los saldos actuales nos demuestran que lo que se adquirió en este año siguió engrosando el valor de los inventarios, quedando de esta manera un valor alto del rubro indicando.

Los proveedores en el año 2018 han tenido una baja no muy considerable, pero si se a disminuido en algo la Cuentas por Pagar tanto a proveedores como a Acreedores varios.

Las ventas tienen un incremento del .0.72% en relación al año 2017

El costo de ventas sufre un incremento. Hay que tomar en cuenta que dentro del objeto social de la empresa, cambia de estrategia frente a los años anteriores y decide producir directamente el calzado a través de la adquisición de materias primas y la maquila en la confección del calzado.

Los gastos totales se ven incrementados en un 10.85% en relación al año 2017, La empresa obtiene utilidad minima de USD \$ 583.23,00

Al concluir el presente informe, reitero mis agradecimientos a los Administradores y a la Junta General de Accionistas por la confianza dispensada para el cumplimiento del presente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'WASHINGTON NUALA', is written over three horizontal lines.

Lcdo Washington Nuela
COMISARIA REVISOR.